

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4688 /

PARRAL, 21 Set 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **GLORIA ARAVENA MUÑOZ**, Administrativo, Grado 17°, E.M.R, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	20.09.2012	21.09.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



[Handwritten Signature]
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL



[Handwritten Signature]
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JSS/ARC/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

ARAVENA	MUÑOZ	GLORIA DEL C.
APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES
12.184.988-7		17°
R.U.T.		GRADO
Asesoría Jurídica		Secretaría
DIRECCIÓN		UNIDAD

Al señor Alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

Días hábiles solicitados: 2 días.-

A contar desde el: 20/09/2012


hasta el: 21/09/2012

Días pendientes: 13 días.-


Vº Bº JEFE DIRECTO


FIRMA SOLICITANTE




Vº Bº JEFE DE PERSONAL